



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00243104- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Que el Prosecretario de Tecnología Educativa, el Dr. Marcelo Werchracki, solicita la renovación por seis meses del contrato del pasante Martín Román Amuedo DNI 43228294 para desempeñarse en la Prosecretaría de Tecnología Educativa y Educación a distancia (TEyED), y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología ya tiene firmado un Acuerdo de Pasantía individual con el Sr. Martín Román Amuedo DNI 4322894 y con la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba (RR N°: 2185/09) por el plazo de doce meses transcurridos;

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427 y la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Que ha tomado la participación que le compete la Secretaría de Extensión;

Que la estudiante AMUEDO, MARTIN ROMAN, D.N.I. 43.228.294, cumple con los requisitos académicos y el perfil solicitado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Acuerdo Individual de Pasantías por el término de 6 (seis) meses con la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba para el desempeño del Sr. AMUEDO, MARTIN ROMAN, D.N.I. 43.228.294, estudiante de la Carrera de INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la citada universidad, cuyo modelo se encuentra como ANEXO I (IF-2026-00318895-UNC-DE#FP) con 2 (dos) hojas útiles y Plan de Pasantía con 1 (una) hoja útil como ANEXO II (IF-2026-

00318898-UNC-DE#FP), que forman parte de la presente.-.

Artículo 2°: Asignar al Dr. Marcelo Werchracki, DNI 21382429, la función tutor(Docente Guía) del presente acuerdo de pasantía.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar y archivar.-